

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año. 80 rs.
 Por seis meses. 40
 Por tres idem. 24

Se suscribe en la Imprenta, lito-
 grafía y librería de MARTINEZ,
 calle de San Francisco, núm. 16.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año. 120rs.
 Por seis meses. 80
 Por tres idem. 34

No se admitirá correspondencia
 que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.
 GOBIERNO DE PROVINCIA.

CIRCULAR NUM. 44. — *Elecciones á Córtes.*

En la eleccion parcial verificada en el distrito de Laredo en los dias 28, 29 y 30 del próximo pasado ha sido elegido Diputado á Córtes D. Pedro Gomez Hermosa por unanimidad, habiéndose emitido durante ella 96 votos de otros tantos electores que tomaron parte en la misma.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Santander 8 de Abril de 1852. — Dionisio Gainza.

Distrito electoral de Laredo.

Lista de los electores que han tomado parte hoy en el nombramiento de Diputado á Córtes por el distrito, con especificacion de los votos que han obtenido cada candidato.

Electores.	Electores.	Electores.
D. Pedro Nicomedes de Menezo.	D. Felipe Lombera.	D. Luis de Rozas.
Escolástico Maria de Carasa.	Sebastian Martinez.	José Martinez y Martinez.
Felipe de Aro.	Agustin Hernandez.	Andrés Gomez Hermosa.
Juan Piña.	Tomás Hernandez.	Gaspar del Corral.
Valentin Gordon.	Pedro Lopez Llano.	Francisco de Rivas.
Miguel del Anillo.	Mariano Antonio Carredano.	Melquiades de Rozas Azuela.
Emeterio Talledo.	Juan Manuel Santiago.	Cárlos Entrambasaguas.
Juan Manuel Diez.	Fermin de la Lastra.	José de la Piedra Crespo.
José María Vierna.	Antonino Gutierrez Solana.	Miguel Alquegui.
Gregorio Eguilior.	Fermia del Rivero.	Francisco Sainz Madrazo.
Miguel Valle.	José Martinez Rozas.	Fernando Perez Collado.
Francisco Cagigas.	José de las Cagigas.	Facundo Gonzalez.
Francisco Prida.	Juan de Rugama.	José de la Trevilla.
José Benito Otero.	Manuel Rodriguez Arce.	Francisco Villota.
Miguel de Palacio Avendaño.	Santiago Ezquerria.	Francisco Ortiz.
Ramon de Tagle y Cabanzo.	Agustin Sainz Trápaga.	Joaquin Francos Ortiz.
Juan Manuel del Hoyo.	Ramon de los Terreros.	Santiago Perez de Camino.
Manuel Vierna.	José de la Peña Alvarado.	Luis Artiñeno.

D. Pascasio Murga.
 Antonio San Juan.
 Mateo Arce.
 José de la Pedrosa.
 Miguel Avendaño.
 José Mendina Bolde.
 Julian de la Cueba.
 Antonio Martinez.
 Venancio Izaguirre.
 Francisco Fernandez Escolano.

Señores que han obtenido votos.

D. Pedro Gomez de Hermosa, sesenta y cuatro
 votos..... 64

Los infrascritos presidente y secretarios escrutadores, certifican de la veracidad y exactitud de la precedente lista. Laredo 28 de Marzo de 1852.— Juan Pita, *presidente*.—Los *secretarios escrutadores*, Manuel Rodriguez de Arce.—Francisco Fernandez y Escolano.—Facundo Gonzalez.—Ramon de Tagle y Cabanzo.

CIRCULAR NUM 45.

Varias son las quejas que por la Guardia civil se me han dado sobre el descuido ó morosidad de algunos Alcaldes en dar parte á los individuos de esta fuerza de los robos que se cometen en sus respectivas jurisdicciones; en su consecuencia prevengo á los Sres. Alcaldes de esta provincia que siempre que suceda alguno de estos en sus respectivos distritos den parte inmediatamente al puesto de Guardia civil mas inmediato á fin de que los criminales sean perseguidos con la actividad oportuna y evitar su ocultacion ó su fuga. Santander 3 de Abril de 1852.—Dionisio Gaiusa.

Presidencia del Consejo de Ministros.

De órden del Gobierno se anuncia por última vez que en adelante no se recibirá en ningun Ministerio ni dependencia del Estado carta, instancia ni documento particular que no se dirija franco por el correo; lo que se avisa para inteligencia de las personas interesadas, en el concepto de que solo queda exceptuada de esta disposicion general la correspondencia de oficio.

Seccion de Justicia.

Don Cándido Suarez Garrido, Juez de primera instancia de esta villa de Cervera de Rio Pisuerga y su partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado y por

el oficio del escribano que refrenda, pende causa en averiguacion de los motivos que hayan podido ocasionar la muerte de una muger encontrada el dia 14 del presente mes, en el término de Revilla Santullan y sitio titulado la Loma, en este partido. Dado en Cervera á 26 de Marzo de 1852.—Cándido Suarez Garrido.—Por su mandado, Pedro Alcántara de Porras.

SEÑAS.

Como de 40 años de edad, vestida con una chaqueta de estameña vieja, saya de lino y lana con cinta de paño, delantal de percal, un pañuelo azul á la cabeza con unos trapos ó paños de lienzo blanco, justillo de mahon, medias negras, escarpines de paño pardo, todo ello viejo, andrajoso y remendado, que indicaba ser el traje de una pordiosera, confirmándose mas porque á su espalda llevaba un morralito ó talego de lienzo ó estopa blanca con algunos pedazos de pan cocido y una mantilla de paño remendada y vieja: en la pierna derecha tenia una fuente y en la izquierda una cicatriz que demostraba haber tenido otra.

Licenciado Don Wenceslao de Rugama, Juez de primera instancia de esta villa de San Vicente de la Barquera y su partido etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho á los bienes concursados de D. Baltasar Velez de las Cuebas, vecino que fué de Roiz, para que comparezcan por sí ó representados en forma en esta audiencia y hora de las diez de la mañana del dia 22 de Abril próximo con los documentos justificativos de sus créditos, derechos y personalidad para celebrar junta de acreedores, apercibidos que de no asistir les parará entero perjuicio, y se sustanciarán los autos por su rebeldia con los estrados del Tribunal, pues asi lo he determinado en providencia del dia 20 del corriente. Dado en esta expresada villa á 22 de Marzo de 1852.—Wenceslao de Rugama.—Por su mandado, Juan Angel del Corro.

Gobierno de provincia de Vizcaya.

El Domingo 25 de Abril próximo, y hora de las 12 de su dia, se sacará á pública subasta en este Gobierno de provincia, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en su secretaria, la enagenacion de la cuadra y hospedería de Guecho, situada en la inmediacion de la ria. Bilbao 24 de Marzo de 1852.—Santiago de la Azuela.

Ayuntamiento constitucional de Santander.

Don Luis Gallo de Alcántara, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que por Real órden de 29 de

Febrero próximo pasado está autorizado el Excmo. Ayuntamiento de esta capital para enagenar en público remate un terreno erial y pantanoso en el sitio de las Llamas, término de este distrito municipal, de cabida de mil treinta carros, tasados á 10 rs. cada uno, importando en venta 10,300 rs. vn. En su consecuencia, y teniendo presente la ley 25, título 16, libro 7.º de la novísima recopilación, y lo que dispone el art. 7.º del Real decreto de 28 de Setiembre de 1849, he dispuesto que dicha subasta se verifique el día 9 de Mayo próximo venidero á las 11 de su mañana en las casas consistoriales de esta ciudad; advirtiéndose que debe quedar abierto el remate para las pujas del cuarto por el término de 90 días, si se hiciese postura admisible para su mejora, y si esta tuviese también lugar, se admitirán pujas á la llana por el de 9 días, todo con arreglo á la legislación vigente. Dado en Santander á 27 de Marzo de 1852.—Luis Gallo.

—En virtud de Real autorización concedida al ayuntamiento de la villa de Torrelavega, se sacan á pública subasta por término de 30 días, el predio llamado el Alsar situado á la orilla derecha del río Besaya que contiene 790 carros prado y arbolado de alisa; y un portal de cielo á suelo inmediato á la Iglesia de la misma villa, plaza de los granos, tasados ambos predios en la cantidad de 53,800 rs. vn., con destino á la reparación del templo parroquial; cuyo remate en doble subasta tendrá efecto ante el Gobierno de la provincia y de dicho Ayuntamiento el día 13 del próximo Abril conforme al pliego de condiciones que estará de manifiesto en ambas Secretarías; advirtiéndose que si hubiere postor, se admitirán pujas por el cuarto en el de 90 días, y si resultase mejora, seguirán también sobre ella pujas á la llana por el término de otros 9 días con arreglo á las leyes 24 y 25, título 16, libro 7.º de la novísima recopilación. Torrelavega 28 de Febrero de 1852.—E. P., José Felipe de Quijano.—P. A. D. A., Francisco Argomedo, secretario.

Debiendo subastarse nuevamente las leñas suficientes á producir 850 cargas de carbon que pertenecientes al pueblo de Sámano en el ayuntamiento del mismo nombre fueron anunciadas en el Boletín oficial de 5 del presente mes, he dispuesto señalar para aquel acto el día 15 del próximo Abril que deberá verificarse bajo la misma base y condiciones aunque con el aumento de 100 cargas de carbon que se calcula pueden producir las leñas señaladas en el sitio de los Gamuzales en reemplazo de las que tiene aprovechadas el pueblo en el de Bortal de Rulaza. Santander 29 de Marzo de 1852.—Dionisio Gainza.

Don José Cano, Comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica, Comisario ordenador de Marina y de este departamento, vocal

nato de su Junta económica etc. etc.

Hago notorio que en cumplimiento de Real orden de 13 de Febrero último se saca á nuevo remate y en los días 12, 13 y 20 de Abril próximo el suministro de víveres para este Departamento ante su Junta económica y por pliego cerrado, que se admitirán precisamente desde las doce á la una de dichos días conforme al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribanía del departamento. Y para que conste y sea notorio, hice estender este edicto que firmo con el infrascrito Secretario honorario de S. M. y escribano principal del citado departamento. Ferrol y Marzo 17 de 1852.—José Cano.—Vicente Gonzalez.

RELACION de los individuos que en los Ayuntamientos que se citan, han contribuido voluntariamente para que se erija un hospital ó mas de caridad en Madrid, denominado de La Princesa.

Ayuntamiento de Escabante.

4	D. Juan Antonio Castanedo.
4	Ambrosio José Cagigas.
4	José María de Jado.
4	Un individuo que exigió se omitiese su nombre.
2	4 José Ocejo Ocejo.
2	Ramon Gallo.
2	Francisco Cagigas.
2	Un individuo que no expresó su nombre
1	6 Doña Gertrudis Fernandez.
1	6 Martin Sierra.
1	Micaela Fernandez.
1	Francisco Fresnedo.
32	Ramon Haya.
32	Felipe San Roman.
32	Francisco Haya Ganzo.
32	Gavino Gomez.
32	Manuel Diez.
32	Nicolás Ribas.
32	José Ocejo Ruiz.
32	Juan Ruiz Venero.
24	Gregorio Vega,
24	José Ocejo Venero.
24	Victoriano Cubillas.
24	Gerónimo Cubillas.
24	José Ribas.
24	Francisco Colina.
24	Pablo Cubillas.
24	Antonio Ruiz Alonso.
24	Victorio Herrera.
24	José Ruiz Lavin.
16	Cárlos Cobo.
16	Pedro Arce.
16	Francisco Colina Fernandez.
16	Domingo Haya.
16	Nicolás Vega.
16	Ramon Gonzalez.
16	Francisco Haya Esles.

16	Gaspar del Rey.
16	Pedro Linares.
16	Santiago del Rey.
16	Felipe Isla.
16	Juan Pineda.
16	Juan Colina.
16	José Palacio.
18	Antonio Somaza.
16	Casimiro Serna.
16	Cayetano Samperio.
16	Aniceto Gonzalez.
16	Santiago Cobo.
16	Francisco Lazaro.
16	Manuel Lastra.
16	Juan Villa.
10	Cándida Cubillas.
8	Antonio Samperio.
8	Juan Nepomuceno.
8	Manuela Ganzo.
8	Remigio Gutierrez.
32	Rafael Diego.
24	Luis Gonzalez.
24	Conna Mier.
16	Bernardo Mier.
8	Santiago Colina.
16	Francisco Samperio Pineda.
16	Domingo Ocejo.
28	Nicolas Cagigas.
2	Gregorio Saiz.
16	Francisco Cagigas.
8	Juan Lavin.
24	José Arce.
32	Francisco Haya.
1 4	Otros varios cuyos nombres se supri- men.
16	Juan Gutierrez.
28	Antolin Ganzo.
16	Miguel Castillo.
32	Antonio Gonzalez Rio.
12	Genaro Cubillas.
16	Felipe Gutierrez.
16	Venancio Haya Samperio.
2	Pedro Haya.
32	Lino Cabro.
16	Juan Cagigas.
16	Francisco Crespo.
2	Francisco Bada.
2	José Jorganes.
32	Juan Ruiz Lavin.
16	Manuel San Pedro.
16	Lino del Rey.
1	Francisco Cagigas Ocejo.
16	Ignacio Ruiz.
80	El Alcalde de dicho Ayuntamiento.

160 12

Escalante 16 de Marzo de 1852.—Pedro Nico-
medes de Menezo.

Cuya relacion he dispuesto publicar en el Bole-
tin oficial para satisfaccion de los individuos en ella
comprendidos, y de las Juntas municipales del

ayuntamiento citado, que tan dignamente han secun-
dado el piadoso deseo de S. M. la Reina. Santander y
Abril 9 de 1852.—Dionisio Gainza.

ANUNCIOS.

De la villa de Torrelavega ha desaparecido un
potro de 3 á 4 años de edad, color castaño, calzado
de los tres pies, estrella en la frente y una R en el
cuarto derecho. La persona que sepa de su paradero
se servirá avisarlo á D. Pedro Campuzano, vecino de
dicha villa, quien gratificará.

Del pueblo de Treceño ayuntamiento de Valdá-
liga, ha desaparecido un caballo de las señas siguien-
tes: pelo castaño oscuro, alzada poco mas de 6 cuar-
tas, cerrado, un poco caido de ancas y mucha cola,
la crin partida poblada y corta, tiene unos pelos blan-
cos en la frente y es entero. Si alguna persona su-
piere de su paradero se servirá ponerlo en conoci-
miento de D. José Meadez, administrador de sales
de dicha villa de Treceño, quien gratificará y abona-
rá sus costos.

En el pueblo de Sierrapando, ayuntamiento de
Torrelavega, se hallan depositados un caballo y una
yegua de las señas siguientes:

Un caballo negro con una marca blanca sobre el
costillar derecho y una estrella en la frente, de regu-
lar alzada y herrado de todos cuatro pies.

Una yegua negra con bebedero rojo de igual es-
tatura que el caballo. Las personas á quienes perte-
nezcan dichos animales, se entenderán con el pedá-
neo de referido pueblo.

Clases pasivas.

Las clases pasivas que devengan pueden dispo-
ner de la 3.ª mensualidad del corriente año siempre
que hayan hecho constar su existencia. Santander 2
de Abril de 1852.—El habilitado, Francisco Gutier-
rez y Gutierrez.

Para Puerto-Rico.

Se despachará en breve el bergantin-goleta DIA-
NA, al mando del capitan D. Francisco Antonio de
Meaurio: admite pasajeros, quienes podrán tratar de
ajuste con D. José Maria L. Dóriga, en el muelle
núm. 4, ó en la correduria de buques sita en la Pes-
cadería.

Para Santiago de Cuba.

Del 18 al 20 del corriente mes de Abril saldrá
de este puerto para dicho punto el bergantin español
FIRME al mando de su capitan D. Santiago Matosy.
Admite pasajeros á quienes ofrece buen trato y co-
modidades. Le despachan los Sres. Aguirre herma-
nos de este comercio en el Muelle número 10.

Santander 8 de Abril de 1852.